

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bancos Múltiples

Banco BISA S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que a partir del 20 de octubre de 2015, el Sr. Jorge Luis Fiori Campero ocupa el cargo de Vicepresidente Regional La Paz.

Empresas Privadas (Emisores)

YPFB Chaco S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 20 de octubre de 2015, se determinó lo siguiente:

Dejar sin efecto la Resolución N° 68 adoptada en reunión de 29 de septiembre de 2015, en la parte correspondiente a la designación del Sr. Freddy Espinoza Vargas como Gerente de Operaciones, autorizando elevar a consideración de YPFB casa matriz una terna de candidatos para ocupar la titularidad de la Gerencia de Operaciones.

Resoluciones Administrativas

856/2015 de 20 de octubre de 2015

[Sin Adjuntos](#)

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos denominado “**Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II**” bajo el siguiente número de registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PEB-TCB-009/2015	Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones denominado “**Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II**”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el

Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones denominado “**Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II**”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, ASFI autorizará e inscribirá cada una de las emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones denominado “**Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II**”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las emisiones dentro del Programa de Emisiones denominado “**Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II**”. La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 20 de octubre de 2015, concluyó la cancelación correspondiente al Cupón N° 17 y Amortización de Capital de los Bonos INTI IV – EMISIÓN 1 Series (A,B,C y D) con Clave de Pizarra: DIN-1-N1A-11, DIN-1-N1B-11, DIN-1-N1C-11 y DIN-1-N1D-11.

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el 20 de octubre, el Banco Solidario S.A. realizó la provisión de fondos para el pago del Cupón N° 4 de los “Bonos Subordinados Banco Sol II”, mismo que se cancelará a partir del 21 de octubre de 2015.

Bancos Múltiples

Banco Fassil S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que a partir del 23 de octubre de 2015, procederá al pago del Cupón N° 8 de la Emisión de “Bonos Subordinados Fassil”, con Clave de Pizarra FSL-1-N1U-11, en las oficinas de la Institución.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados denominados “BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO II” y al cual se sujeta la institución. Los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2015, son los siguientes:.

Cálculo de Compromisos Financieros

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco Ganadero S.A. sobre activos ponderados por riesgo debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al once por ciento (11%)

Al 30 de septiembre de 2015, este indicador es igual al once punto treinta y tres por ciento (11.33%).

2. El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades e Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A, entre la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco Ganadero: (i) Obligaciones con el Público a la Vista; y (ii) Obligaciones con el Público por Cuentas de ahorro; debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al cincuenta por ciento (50%).

Al 30 de septiembre de 2015, este indicador es igual al setenta y uno punto ochenta y siete por ciento (71.87%).

3. El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera del Banco más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica entre la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%).

Al 30 de septiembre de 2015, este indicador es igual a doscientos uno punto setenta por ciento (201.70%).

Ha comunicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el Prospecto de Emisiones de Bonos Subordinados denominados “BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO III” y al cual se sujeta la institución. Los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2015, son los siguientes:

[Sin Adjuntos](#)

Cálculo de Compromisos Financieros

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco Ganadero S.A. sobre activos ponderados por riesgo debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al once por ciento (11%)

Al 30 de septiembre de 2015, este indicador es igual al once punto treinta y tres por ciento (11.33%).

2. El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades e Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A, entre la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco Ganadero: (i) Obligaciones con el Público a la Vista; y (ii) Obligaciones con el Público por Cuentas de ahorro; debe ser el promedio de

los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al cincuenta por ciento (50%).

Al 30 de septiembre de 2015, este indicador es igual al setenta y uno punto ochenta y siete por ciento (71.87%).

3. El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera del Banco más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica entre la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%).

Al 30 de septiembre de 2015, este indicador es igual a doscientos uno punto setenta por ciento (201.70%).

Ha comunicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el Prospecto de Emisiones de Bonos Subordinados denominados “BONOS SUBORDINADOS BANCO GANADERO IV” y al cual se sujeta la institución. Los Compromisos Financieros al 30 de septiembre de 2015, son los siguientes:

[Ver Adjunto](#)

Cálculo de Compromisos Financieros

1. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco Ganadero S.A. sobre activos ponderados por riesgo debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al once por ciento (11%)

Al 30 de septiembre de 2015, este indicador es igual al once punto treinta y tres por ciento (11.33%).

2. El resultado de dividir: la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades e Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A, entre la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco Ganadero: (i) Obligaciones con el Público a la Vista; y (ii) Obligaciones con el Público por Cuentas de ahorro; debe ser el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes igual o superior al cincuenta por ciento (50%).

Al 30 de septiembre de 2015, este indicador es igual al setenta y uno punto ochenta y siete por ciento (71.87%).

3. El resultado de dividir el valor de la suma de la cuenta de Previsión para Incobrabilidad de Cartera del Banco más la Previsión para Activos Contingentes más la Previsión Genérica Cíclica entre la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser el promedio de los últimos tres meses calculado cada fin de mes, igual o superior al cien por ciento (100%).

Al 30 de septiembre de 2015, este indicador es igual a doscientos uno punto setenta por ciento (201.70%).

Empresas de Arrendamiento Financiero

Fortaleza Leasing S.A.

Ha comunicado que el 20 de octubre de 2015, Banco Fortaleza S.A. en su calidad de Agente Pagador, concluyó con el Pago de capital e intereses del Cupón N° 3 de los BONOS FORTALEZA LEASING - EMISIÓN 1, con Clave de Pizarra FLE-1-N1A-14, FLE-1-N1B-14, FLE-1-N1C-14.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que autorizó el registro del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031**, en el Registro de Emisores de la Entidad.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que autorizó el Registro de la Emisión denominada “**VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER – BDP ST 031**”, correspondiente al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031, administrado por BDP Sociedad de Titularización S.A., en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad.

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que como Agente Pagador, procederá al pago del Cupón N° 20 de los Valores de Titularización BISA ST - DIACONIA FRIF Series BDI-TD-NB, BDI-TD-NC, BDI-TD-ND, BDI-TD-NE y BDI-TD-NF a partir del 22 de octubre del presente, en su oficina.